

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1146**

Santiago, 18 de noviembre de 2021

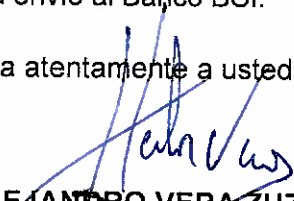
Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
P R E S E N T E

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, informo a usted, en carácter de hecho esencial que dice relación con la sociedad y sus valores de oferta pública, que en junta extraordinaria de accionistas de Empresas Tricot S.A., celebrada con esta misma fecha, se acordó el reparto de un dividendo eventual de \$ \$12.500.000.000.- con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores, a razón de \$29,1572733691971 por acción.-, a contar del día 19 de noviembre, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Los dividendos serán pagados a los accionistas mediante vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 19 de noviembre de 2021. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ALEJANDRO VERA ZUZULICH
Gerente Administración y Finanzas
pp. EMPRESAS TRICOT S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no)

0.02 Fecha envío: 18/11/2021

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 76.266.594-8

1.02 Fecha de envío
form. original: 18/11/2021

1.03 Nombre de la sociedad: Empresas Tricot S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: 1146

1.05 Serie afecta: UNICA

1.06 Código bolsa: TRICOT

1.07 Indiv. del mov.: 01

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 18/11/2021

2.02 Toma del acuerdo; 2
extraord.

(1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta
de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: \$12.500.000.000.-

2.04 Tipo de moneda: \$

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 428.709.497

3.02 Fecha límite: 13/11/21

4. Carácter del dividendo

De- 4.01 Tipo de dividendo: 3

(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3:
finitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/20

4.03 Forma de pago: 1
acciones

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o
de la propia emisión; 3: Optativo en

dinero o

modalidad).

acciones de otra sociedad; 4: Otra

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: \$29,1572733691971/acc.

5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 19/11/2021

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha de inicio opción: _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: _____

6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: _____

6.10 Tipo de moneda. \$ _____

7. Observaciones

El tratamiento tributario del dividendo será comunicado oportunamente a los accionistas.

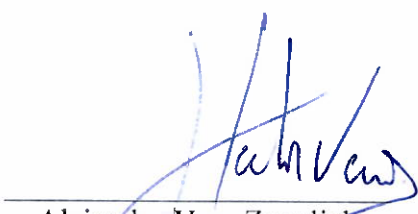
El dividendo se carga contra la cuenta denominada "*Dividendos por Pagar*".

El pago del dividendo se efectuará por medio de vale vista nominativo contra la presentación de cédula de identidad. En el caso de personas jurídicas, el vale vista nominativo podrá ser entregado al representante legal con poder debidamente acreditado. Aquellos accionistas o representantes legales que no puedan cobrar el dividendo personalmente, deberán otorgar un poder notarial para ese efecto. Los accionistas deberán retirar su vale vista en forma directa en cualquiera de las sucursales del Banco BCI, a lo largo de todo el país, dentro del plazo de 90 días contado desde el día 19 de noviembre de 2021. En aquellos casos en que el vale vista no sea oportunamente retirado, éste permanecerá bajo custodia de DCV valores hasta que sea retirado o solicitado por el accionista. Lo mismo ocurrirá para aquellos accionistas cuyas cuentas bancarias hayan sido objetadas en el proceso de verificación al momento de su envío al Banco BCI.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicó en el diario electrónico www.lanacion.cl el día 3 de noviembre de 2021.

La informante, Empresas Tricot S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



Alejandro Vera Zuzulich
Gerente de Administración y Finanzas
Empresas Tricot S.A.